



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

715

*Proyecto Eléctrico modificado de alumbrado público del sector Moli (Calle Marget) y sector Cementerio para adecuarlo en sostenibilidad y eficiencia energética*

### Anuncio aprobación proyecto de obras

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y 231 de la LCSP se expone al público durante un plazo de quince días, contados a partir de al día siguiente de haberse publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, el proyecto de obra "Eléctrico modificado de alumbrado público del sector Moli ( Calle Marget ) y sector Cementerio para adecuarlo en sostenibilidad y eficiencia energética" aprobado por Junta de Gobierno de día 22 de enero de 2024 para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones pertinentes, significando que el proyecto se entenderá definitivamente aprobado en caso de que no se presenten alegaciones en legal forma.

Llubi, documento firmado electrónicamente (23 de enero de 2024)

**La alcaldesa**

Magdalena Perelló Frontera